



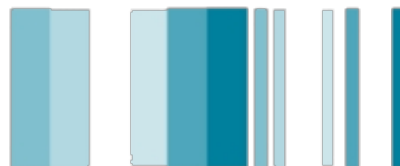
PINTOS & SALGADO
ABOGADOS

LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO DIGITAL

DERECHOS DE LOS MENORES Y DE LAS REDES SOCIALES

18 de junio de 2018

Victor Salgado Seguín
Socio de Pintos & Salgado
@abonauta



CFR
A CORUÑA

Web 2.0



¿Por qué son gratis?

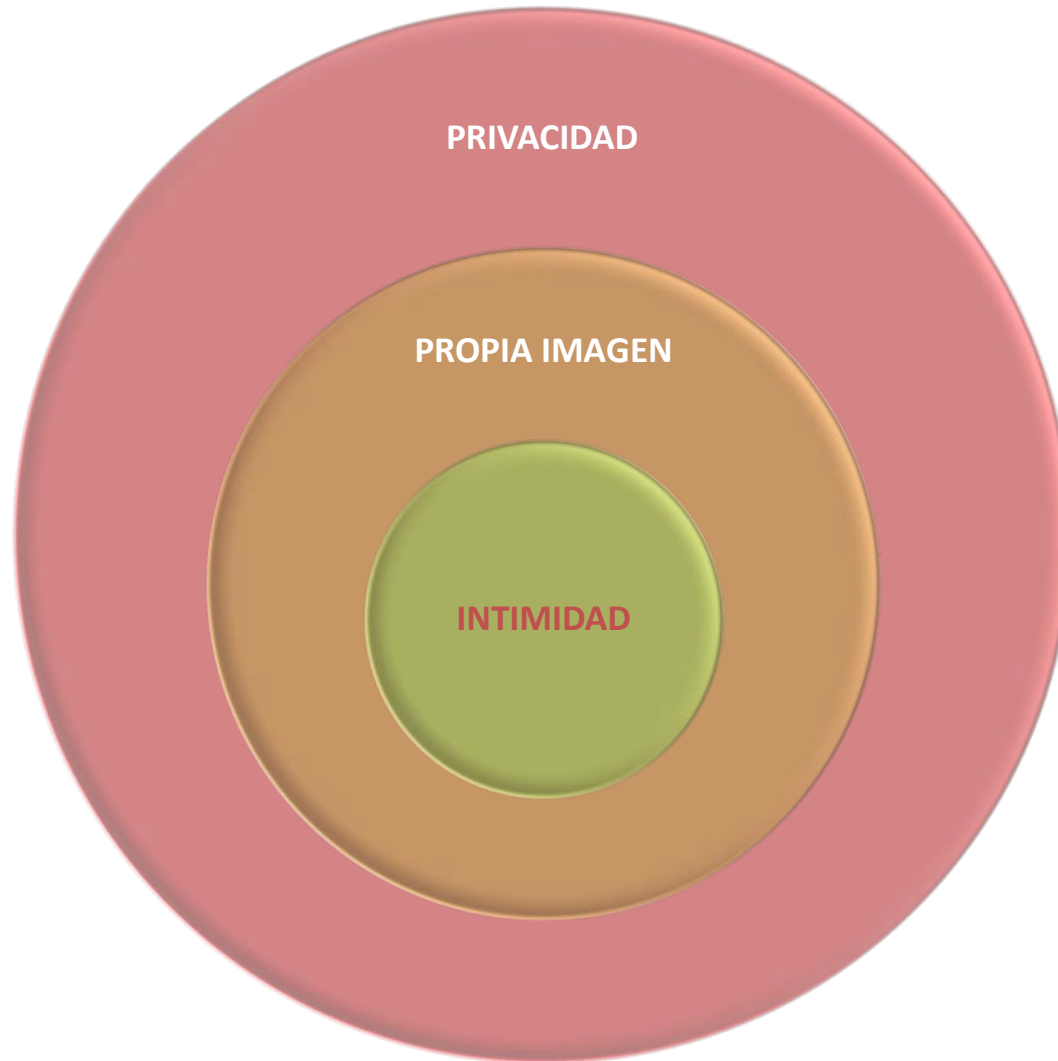


*No hay casi nada gratis en Internet:
Pagamos con nuestros datos...*

¿Qué derechos tenemos en la Red?



Esferas de Protección



Propia imagen - Ley Orgánica 1/1982

- **Artículo Octavo.**
- Uno. No se reputará, con carácter general, intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la Ley, ni **cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante.**
- Dos. En particular, el **derecho a la propia imagen** no impedirá:
 - c) La **información gráfica sobre un suceso o acaecimiento público** cuando la **imagen de una persona determinada aparezca como meramente accesorio.**

Derechos del Menor de Edad

- *Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor:*
 - 2. La difusión de **información** o la utilización de **imágenes o nombre** de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del **Ministerio Fiscal**
 - 3. Se considera intromisión ilegítima (...), cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar **menoscabo de su honra o reputación**, o que sea contraria a sus intereses **incluso si consta el consentimiento** del menor o de sus representantes legales.

Una privacidad, dos sistemas

Privacy: EE.UU.

- ◆ No es un derecho constitucional:
- ◆ Definido poco a poco por la doctrina y la jurisprudencia
- ◆ “The right to be let alone”
- ◆ No hay Ley de protección de datos federal
- ◆ “Políticas de Privacidad”: El dueño de los datos es la empresa

Privacidad: U.E.

- ◆ Es un derecho constitucional distinto de la intimidad.
- ◆ Es el derecho a la protección de datos personales.
- ◆ Hay Reglamento Europea de Protección de Datos y LOPD
- ◆ Requisitos y sanciones.
- ◆ El dueño de los datos es la persona.

La mayor mentira de Internet

*“He leído atentamente y acepto
las condiciones de uso”*

;-)



Condiciones de Google

- ***“Información que usted nos proporciona:** al solicitar una cuenta de Google u otros servicios o promociones de Google que requieren un proceso de registro, el solicitante deberá facilitarnos datos personales (**nombre, dirección de correo electrónico** y contraseña de la cuenta, por ejemplo). Para determinados servicios, como nuestros programas publicitarios, solicitamos también información sobre la **tarjeta de crédito** u otra información bancaria, que guardamos en formato encriptado en nuestros servidores seguros. **Es posible que combinemos los datos que nos proporciona el solicitante a través de su cuenta con la información procedente de otros servicios de Google o de terceros** a fin de proporcionarle una experiencia óptima y de mejorar la calidad de nuestros servicios. Para determinados servicios, le ofreceremos la oportunidad de decidir si desea o no que realicemos dicha combinación de datos.*
- *Cookies: cuando usted visita Google, enviamos una o varias cookies (un pequeño archivo que contiene una cadena de caracteres) a su equipo mediante las que se identificará de manera exclusiva su navegador. Utilizamos cookies para mejorar la calidad de nuestro servicio gracias a que **almacenamos las preferencias del usuario y a que supervisamos las tendencias de comportamiento**, por ejemplo, el tipo de búsquedas que realiza.” (Redacción de Política de Privacidad de 11-3-2009)*

Recogida de Datos en Google

- **“Información que nos facilitas.** (...) por ejemplo, tu nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono o los datos de tu tarjeta de crédito. (...) tu nombre y fotografía.
- **Datos que obtenemos a través de la utilización de nuestros servicios.** (...) por ejemplo, cuando visites una página web que emplee nuestros servicios publicitarios (...). Estos datos incluyen:
 - **Datos sobre el dispositivo** (...) Google podrá asociar (...) tu número de teléfono con tu cuenta de Google.
 - **Datos de registro** Cada vez que uses nuestros servicios o que consultes nuestro contenido, (...) de forma automática. Estos datos podrán incluir:
 - información detallada sobre cómo utilizas nuestro servicio (por ejemplo, tus **consultas de búsqueda**),
 - **datos telefónicos** como, por ejemplo, tu número de teléfono, el número de la persona que realiza la llamada, los números de desvío, la hora y fecha de las llamadas, la duración de las llamadas, información sobre el enrutamiento de mensajes SMS y tipos de llamadas,
 - la dirección IP,
 - información relativa a tu dispositivo como, por ejemplo, fallos, actividad del sistema, ajustes del hardware, tipo de navegador, idioma del navegador, fecha y hora de tu solicitud y URL de referencia,
 - cookies, que permitirán identificar tu navegador o tu cuenta de Google.
 - **Datos sobre tu ubicación física** (...) podremos llevar a cabo la recogida y el **tratamiento de datos acerca de tu ubicación real** (...)
 - **Cookies e identificadores anónimos** (...) También utilizamos las cookies y los identificadores anónimos cuando interactúas con los servicios que ofrecemos a nuestros partners, como los servicios de publicidad o las funciones de Google que pueden aparecer en otras páginas web.” (Redacción de 27-7-2012)

Privacidad en Facebook

The ever-expanding privacy policy

In the last five years Facebook's privacy policy has grown to 5,830 words today, from 1,004 in 2005. In addition, Facebook offers an in-depth Privacy FAQ page, with 45,000 words.

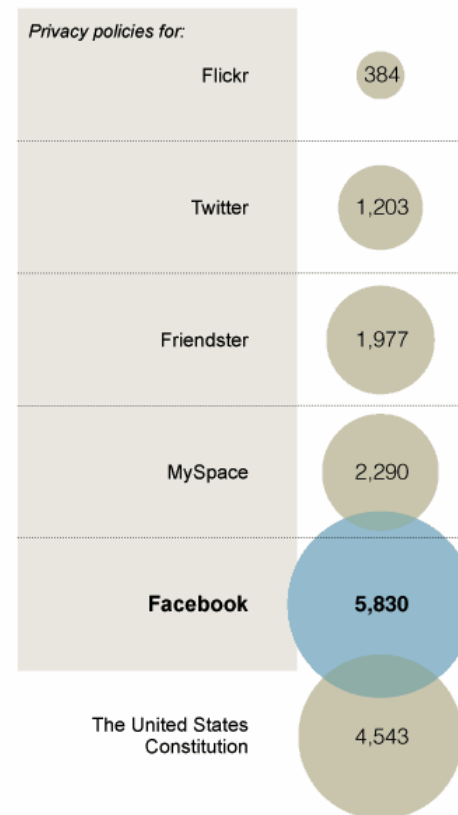
WORD COUNT OF FACEBOOK'S PRIVACY STATEMENTS



Longer than the Constitution

Facebook's 2010 privacy policy is longer than that of other social networks, even exceeding the United States Constitution, without the amendments.

WORD COUNTS



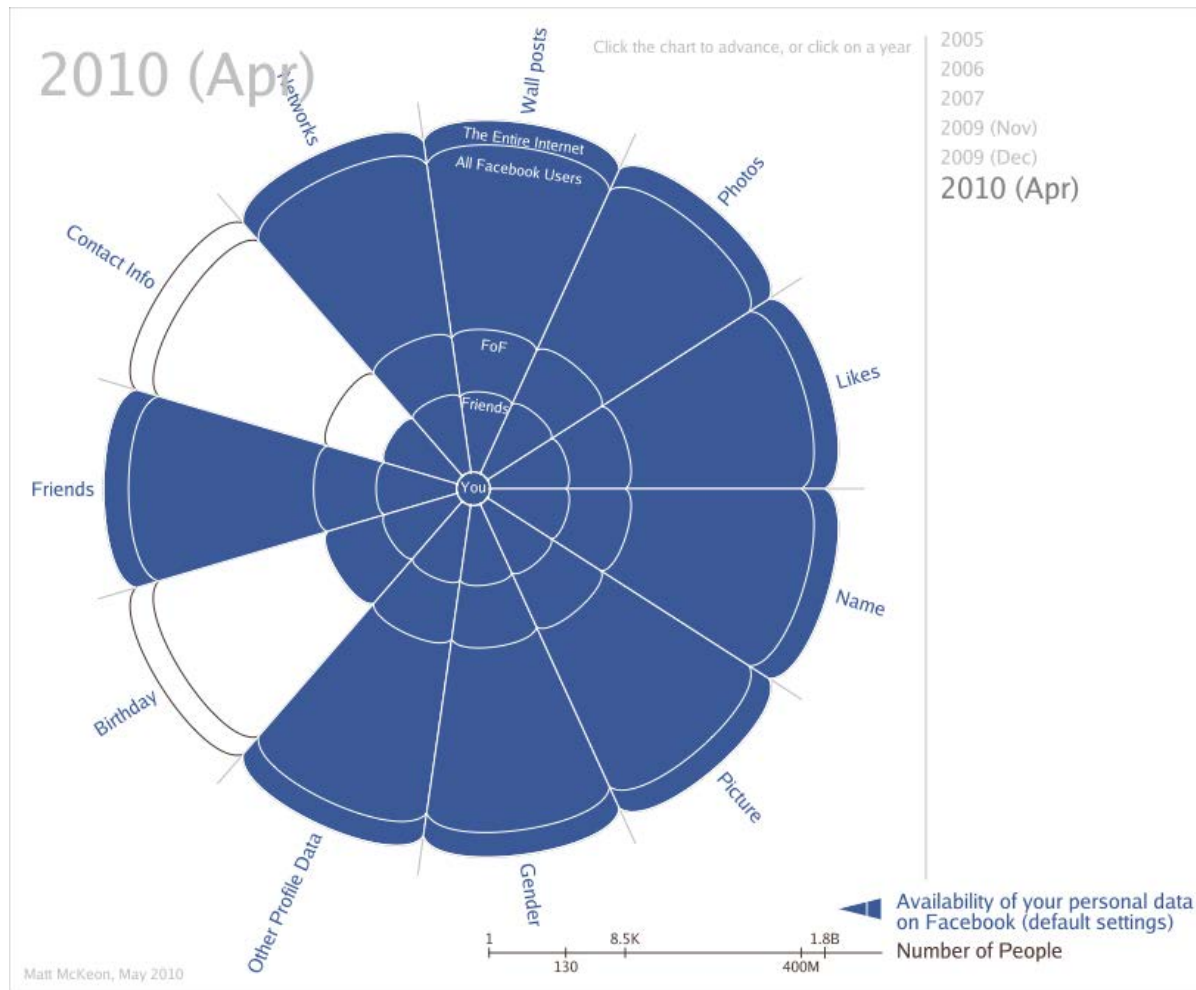
Fuente: New York Times, "Facebook Privacy: A Bewildering Tangle of Options", 12 de Mayo de 2010

Condiciones de Facebook

- *“nos concedes una **licencia no exclusiva, transferible, con posibilidad de ser sub-otorgada, sin royalties, aplicable mundialmente**, para utilizar cualquier contenido de PI (incluyendo fotografías y vídeos) que publiques en Facebook o en conexión con Facebook”*
- *“Algunas categorías de información como **tu nombre, la foto de tu perfil, tu lista de amigos y de páginas de las que eres fan, tu sexo, región geográfica, y redes a las que perteneces, se consideran totalmente públicas y disponibles para todos**, incluyendo las aplicaciones avanzadas de Facebook, por lo que no puedes configurar su privacidad.”*

(Traducción libre del texto original en inglés)

Facebook: privacidad inicial

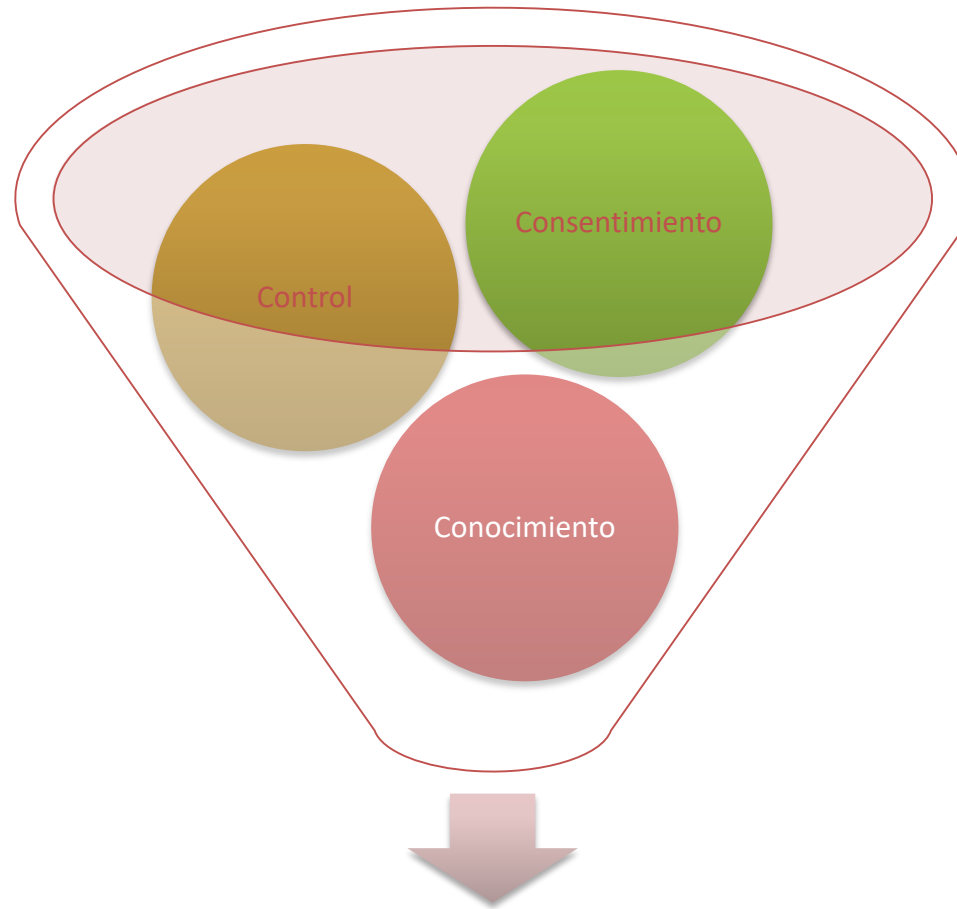


Fuente: Matt McKeon, "The Evolution of Privacy on Facebook", <http://mattmckeeon.com/facebook-privacy/>

En Europa, la cosa cambia

- φ **Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD).**
- φ **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. (LOPD)**
- φ **Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de junio de protección de datos de carácter personal.**

Principios Básicos de la Privacidad



Tratamiento Lícito

Datos de menores



Consentimiento del menor en RGPD

- Sólo será válido:
 1. Por sí mismo, **a partir de 16 años** (salvo ley estatal con mínimo de 13): En España: **14 años** (Art. 13 RD 1720/2007).
 2. En otro caso: necesario consentimiento del **titular de la patria potestad o tutela**.
 - El responsable del tratamiento hará “**esfuerzos razonables**” para verificar dicho consentimiento, teniendo en cuenta la tecnología disponible.
- El apartado 1 no afectará a las disposiciones generales del Derecho contractual como su **validez, formación o efectos**.

Consentimiento de menores

Artículo 13 RLOPD

- 1. Podrá procederse al tratamiento de los datos de los **mayores de catorce años** con su consentimiento, salvo en aquellos casos en los que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los **padres o tutores**.
- 2. En ningún caso podrán recabarse del menor datos que permitan obtener información sobre los **demás miembros del grupo familiar**, o sobre las características del mismo, como los datos relativos a la actividad profesional de los progenitores, información económica, datos sociológicos o cualesquiera otros, sin el consentimiento de los titulares de tales datos. No obstante, podrán recabarse los datos de **identidad y dirección del padre, madre o tutor** con la única finalidad de recabar la autorización prevista en el apartado anterior.

Inspecciones y sanciones



Investigación y multas RGPD

- Autoridades de Control independientes (AEPD)
 - Coherencia y coordinación mediante el “Comité”;
 - Potestad de investigación y auditoría (58.1)
 - Salvo sobre función judicial de tribunales*.
- Multas administrativas (83)
 - Serán “**efectivas, proporcionadas y disuasorias**”.
 - Graves: Hasta **10.000.000€ ó 2%** de facturación.
 - Muy Graves: Hasta **20.000.000€ ó 4%** de facturación.

La 2ª mayor mentira de Internet

“Sí, soy mayor de 18 años: Entrar”



¿Cuántos amigos tienes?





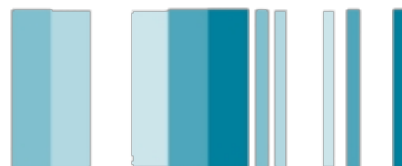
PINTOS & SALGADO
ABOGADOS

¡MUCHAS GRACIAS!

Victor Salgado Seguín

vsalgado@pintos-salgado.com

@abonauta

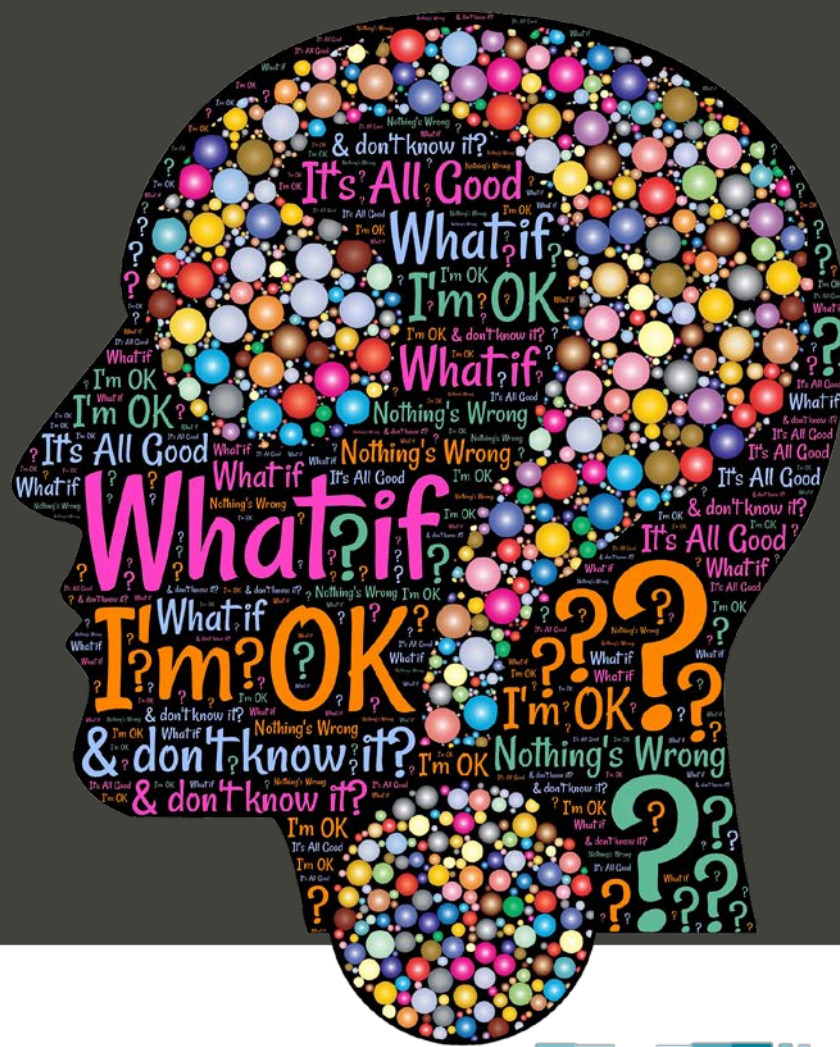


CFR
A CORUÑA

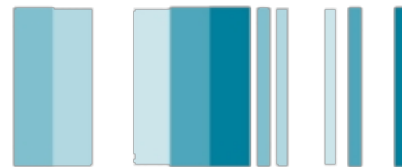
Avda. de Arteixo, 10 – 1º Izq. 15004 A Coruña Telf. 981 22 70 76 Fax: 981 21 17 13

info@pintos-salgado.com

www.pintos-salgado.com



 PINTOS & SALGADO
ABOGADOS



CFR
A CORUÑA

Avda. de Arteixo, 10 – 1º Izq. 15004 A Coruña Telf. 981 22 70 76 Fax: 981 21 17 13

info@pintos-salgado.com

www.pintos-salgado.com